



El campo de la agroindustria en el noroeste de México y la salud de sus jornaleras: una propuesta de estudio

The agribusiness industry in northwestern Mexico and the health of female farmworkers: a proposal for study

Patricia Aranda¹, María del Carmen Castro Vásquez²

¹Doctora en Ciencias Sociales. Profesora e investigadora, Centro de Estudios en Salud y Sociedad, El Colegio de Sonora, México. pag@colson.edu.mx

²Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Profesora e investigadora, Centro de Estudios en Salud y Sociedad, El Colegio de Sonora, México. ccastro@colson.edu.mx

RESUMEN El artículo busca delinear cómo se conforma el campo de la agroindustria de exportación en el noroeste de México, con el propósito de analizar las condiciones de vulnerabilidad de las jornaleras agrícolas, respecto al acceso a los servicios de salud y a la atención médica que reciben. Desde un enfoque cualitativo, se realizaron grupos focales con las jornaleras y entrevistas con expertos en el tema, tanto de la academia como del ámbito de la sociedad civil, cuyos relatos se analizan a partir del concepto de *campo* de Pierre Bourdieu. Los resultados muestran la falta de acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, y describen a los principales agentes y sus posicionamientos frente a la vulnerabilidad de esta población.

PALABRAS CLAVES Agricultura; Embarazo; Seguridad Social; Derechos de la Mujer; Sociología Médica; Trabajadores Rurales; México.

ABSTRACT This article seeks to outline the structure of the export-oriented agribusiness industry in northwestern Mexico, so as to analyze the conditions of vulnerability of female farmworkers in terms of their access to health services and the medical attention they receive. Using a qualitative approach, focus groups and interviews were carried out with farmworkers and subject experts pertaining to academia and civil society. Their narratives were then analyzed using Pierre Bourdieu's concept of *field*. The primary results demonstrate a lack of access to health services and social security, and describe the main actors and their positions with respect to the vulnerability of this population.

KEY WORDS Agriculture; Pregnancy; Social Security; Medical Sociology; Women's Rights; Rural Workers; Mexico.

INTRODUCCIÓN

Un objeto de investigación, por más parcial y parcelario que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados. Bourdieu, Chamboredon y Passeron^(1 p.54)

En el noroeste mexicano, la agroindustria representa una actividad económica millonaria en la región conformada por los estados de Sonora, Sinaloa, y Baja California. Dicha región, cabe aclarar, incluye la frontera con EE.UU. En 2009, se produjo el 88% de la uva de exportación⁽²⁾, y solamente el cultivo intensivo del tomate generó el 20% de los jornales^[a] en México⁽³⁾. Debido a su dinamismo, dicha región es un polo de atracción para trabajadores de todo el país, especialmente de los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz. Muchos de los migrantes se asientan en las poblaciones cercanas a las empresas agrícolas^[b] en las que trabajan. Las condiciones de vida y de trabajo pueden ser precarias, por lo que su salud se ve afectada, aunque diferencialmente entre hombres y mujeres. Esta situación se agrava por problemas de acceso a los servicios de salud, y por violación del derecho a la seguridad social y a una serie de normas de regulación sobre esta actividad.

El objetivo del presente trabajo es delinear cómo se conforma el campo de la agroindustria en el noroeste de México, enfatizando las condiciones de vulnerabilidad de las jornaleras agrícolas, en especial, aquellas vinculadas al acceso y a la atención médica que reciben. Nos interesa abordar el problema desde el concepto de *campo* de Pierre Bourdieu. Al problematizar dicho concepto, nos preguntamos por las lógicas que explican y transforman las relaciones entre los agentes que participan en el campo de la agroindustria y sobre la existencia de constantes, regularidades o correlaciones entre

hechos, fenómenos y procesos: quiénes son los agentes, cuáles y cómo son las relaciones y las redes entre ellos, la interacción social, individual y colectiva, y los capitales y poderes que se juegan, dentro de un marco y momento sociohistórico que le da su conformación particular y específica.

Partimos de la premisa de que el *campo*, básicamente relacional, está constituido por agentes, capitales, poderes y *habitus*, por lo que delineamos la red de relaciones que conforman la agroindustria, enfatizando un asunto particular: la atención médica de las jornaleras agrícolas como activo indispensable para el funcionamiento del campo. El aspecto relacional del campo implica los vínculos e intersecciones con otros espacios que pueden ser analizados como otros campos en sí mismos, desde sus propias lógicas, como el de la seguridad social en México. Pero en el caso que nos ocupa, nos interesa resaltarlos como agentes que participan, compiten y hacen alianzas por los capitales en juego.

Los principales agentes que se posicionan en el campo social de la agroindustria son los empresarios (y la cadena de agentes a su servicio, como los contratistas y enganchadores^[c]) y los trabajadores agrícolas, en particular, las jornaleras, que ocupan una de las posiciones más vulnerables dentro de esa competencia por la obtención de beneficios. Otros agentes son el Estado, a través de las instituciones de salud, en particular el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud, así como las instancias reguladoras de la actividad económica y las relaciones laborales como la Secretaría del Trabajo, y otras, responsables de ofrecer protección legal (ministerios públicos). Además, se identifican otros agentes, como las organizaciones sindicales y las organizaciones comunitarias.

Contexto general

Analizar el campo de la agroindustria y el acceso a la atención médica de las jornaleras agrícolas implica describir la situación de precariedad de la población jornalera,

ampliamente documentada en los últimos años^{(3),(4),(5)}; sin embargo, son pocos los trabajos que dan cuenta de los procesos de salud-enfermedad-atención en los lugares de atracción como el noroeste de México^{(6),(7)}.

Barrón y Rello⁽³⁾ encontraron que la migración temporal en Sinaloa genera fuentes de empleo vitales para la sobrevivencia de jornaleros migrantes, y concluyeron que la migración es fundamental para la agroindustria del tomate, aunque esta reproduce la pobreza de sus trabajadores y de sus pueblos de origen. Los autores documentaron que la oferta de trabajo para la agroindustria proviene de zonas de gran precariedad económica.

Hay períodos en que las empresas demandan una alta concentración de jornaleros que, en general, es población migrante y, en su mayoría, indígena, principalmente del estado de Guerrero, pero también de Oaxaca, Chiapas y Veracruz⁽⁸⁾. Cientos de trabajadores permanecen dentro de las empresas y viven en espacios pensados para la producción y no para la convivencia cotidiana, en períodos que pueden durar desde semanas hasta diez meses del año⁽⁹⁾.

Los principales agentes de la agroindustria de exportación en México son los empresarios y los trabajadores agrícolas; ambos agentes se posicionan en los extremos de la escala de poder, siendo los jornaleros los más vulnerables, muchos de los cuales se asientan en la región, mientras otros se mantienen en constante movimiento, tanto hombres como mujeres y familias.

La Encuesta Nacional de Jornaleros⁽⁶⁾ estimó que, en 2008, en México, existían 2.040.414 de familias jornaleras (unos 9 millones de personas), de las cuales el 21,3% eran migrantes; el 81% eran hombres y el 19% mujeres; y la mayoría tenía entre 16 y 39 años de edad (66%). Un factor importante para migrar ha sido la violencia de larga data que viven muchas comunidades, y aquí es importante enfatizar que las jornaleras agrícolas no escapan a condiciones de violencia en los lugares de destino, donde viven discriminación de género^[d], hostigamiento sexual y doble jornada, problema documentado previamente^{(10),(11)}.

Desde 1995, autores como Sara Lara⁽¹²⁾ dieron cuenta de los procesos de feminización en la migración interna que se dirigía a trabajar en la agroindustria de esta región y se refería a las pésimas condiciones de vida en los lugares de trabajo. La autora describió como verdaderas excepciones las empresas que contaban con agua potable y señalaba ya cómo la vulnerabilidad de las jornaleras era mayor que la de los varones.

Los empresarios son propietarios o arrendatarios de grandes extensiones de tierra; forman parte de una clase social alta y por lo general residen en las ciudades cercanas a las comunidades agrícolas, tales como Hermosillo (estado de Sonora) o Culiacán (estado de Sinaloa). Sus redes sociales les permiten vincularse con otros sectores empresariales o comerciales, así como políticos, tanto a nivel regional, nacional e internacional. Buscan mantenerse en los mercados internacionales y vender a gran escala a las empresas comercializadoras, como Walmart o Costco. Los propietarios de las empresas contratan a ingenieros agrícolas para manejar altas tecnologías en los procesos de cultivo, así como otro personal de confianza para manejar la producción y la organización social cotidiana, como mayordomos; cuadrilleros; encargados de los comedores, de las tiendas, de los empaques y de los espacios de vivienda. Sus labores se vinculan a la empresa de manera directa y sus responsabilidades implican una posición de poder ante los jornaleros, y de subordinación ante los propietarios. Por lo general, sus contrataciones son formales y tienen acceso a seguridad social a través del IMSS. Otros agentes que participan son los enganchadores o contratistas que, bajo diferentes modalidades de contratación, proveen de jornaleros a los campos agrícolas.

Las grandes empresas cuentan con departamentos especializados para vincularse con las certificadoras que revisan la inocuidad de los productos de exportación, que es un requisito obligatorio; y cada vez son más las empresas que tienen vínculos con las encargadas de certificar su inversión en responsabilidad social⁽¹³⁾. En particular, el acceso

a los mercados europeos depende de estas certificaciones⁽¹⁴⁾ y, de acuerdo con Rojas Rangel, apenas un número minoritario de empresas con acondicionamientos limitados para sus trabajadores “se han visto obligadas a invertir en infraestructura y en el otorgamiento de algunos servicios sociales, particularmente educativos y de promoción de salud para los jornaleros y sus familias, acciones que en sí mismas representan una garantía para incrementar su rentabilidad”^(4 p.35).

Los migrantes agrícolas presentan diversas formas de organización. En Baja California Sur, Velasco⁽¹⁵⁾ documenta cómo a fines de los años ochenta las movilizaciones fueron por mejores salarios y condiciones de trabajo; luego, en los años noventa, por la vivienda y, recientemente^[6], por la seguridad social y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. Los movimientos sociales más recientes de Baja California dan cuenta de las condiciones extremas de explotación de los jornaleros, que han sido denunciadas como violaciones a los derechos humanos. Si bien ha quedado de manifiesto un fuerte control sindical, a través de la prensa internacional se ha expuesto el impacto de la migración en el fortalecimiento de redes sociales y en el aprendizaje entre organizaciones sociales como el que parece haber entre los movimientos de San Quintín y los de Florida⁽¹⁶⁾.

Los sindicatos agrícolas oficiales, que aglutinan a la mayor parte de los jornaleros, conforman otro agente en el espacio del campo agroindustrial. En este trabajo se reconoce su posición como figura aliada a los empresarios y al Estado en el control y manejo político de sus afiliados, aunque cabe aclarar que no se trabajó con los líderes de estas organizaciones.

Otros agentes del campo son los contratistas que llevan a los trabajadores a las grandes empresas y asumen obligaciones laborales, y los transportistas, que juegan un papel fundamental para movilizar a los trabajadores.

Un participante central es el Estado, como aparato regulador y normativo de la actividad económica agrícola, así como garante de los derechos de los más vulnerables,

a través de varias dependencias, como las instituciones de salud (el IMSS y la Secretaría de Salud^[6]) y la Secretaría del Trabajo, que tiene una responsabilidad directa en la regulación de la relación laboral de empresarios y trabajadores. Aquí cabe hacer la mención de la cercana relación entre los propietarios agrícolas y la función pública. En ocasiones, los propietarios agrícolas son nombrados como funcionarios públicos, o bien, los funcionarios públicos incursionan como propietarios de empresas agrícolas, construyéndose así alianzas entre agentes políticos y económicos, fortaleciéndose mutuamente. Es difícil trazar fronteras claras entre todas las fuerzas que se alían, enfrentan o compiten; la mayoría de las organizaciones tiene sus propios objetivos y se ubican en distintos niveles de competencia e interdependencia.

Todos los agentes descritos comparten un marco amplio, que es el mercado nacional e internacional, donde se venden los productos y se concreta el fin último de la actividad, obtener ganancias. Además, se objetivan otra serie de relaciones de fuerza y los empresarios son copartícipes en su reproducción, mantenimiento y transformación.

En los siguientes apartados daremos cuenta, en un nivel enunciativo, de algunas relaciones entre las posiciones de poder en el campo de la agroindustria, para detenernos en cómo una prestación como la atención médica, a pesar de su estatus de indispensable y su exigencia por ley, puede ser prescindible en el funcionamiento de las empresas.

Marco de análisis: campo, agentes, capitales y *habitus*

De manera sucinta, el concepto de campo⁽¹⁷⁾ se refiere a las relaciones de fuerza que se generan entre agentes o instituciones, en la lucha por la obtención de los mayores beneficios y formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital. En cada campo social se juega con capitales y poderes específicos que lo hacen particular. Cuenta con un conjunto de reglas y una lógica que pueden ser cumplidas o transgredidas por

cada agente, desde su posición, al participar en el juego, en el que se tejen alianzas entre los miembros y, al mismo tiempo, se mantienen las diferencias y las distancias entre las posiciones: los dominantes buscan obtener el mayor beneficio e imponer como legítimo lo que los define como grupo.

La posición de cada agente depende del tipo de capital y de la legitimidad de ese capital con el que juega, así como del *habitus*, factores que se reflejan en sus percepciones y en la concreción de prácticas en las relaciones sociales al interior del campo. Así, *habitus* y capitales varían según el momento sociohistórico⁽¹⁷⁾. Parte de la especificidad de un campo es su autonomía relativa. Bourdieu enfatiza que campo, capital y *habitus* son conceptos indisolublemente vinculados que, en este trabajo, tratamos de aplicarlos al análisis de los datos empíricos, poniendo énfasis en la conformación del campo de la agroindustria en su conjunto.

Cuando el autor define el concepto de *habitus* como el sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, se refiere a las disposiciones construidas socialmente, que predisponen al agente para actuar, sentir, pensar y percibir conforme al contexto y la posición social que ocupa en el campo. El *habitus* no es innato. Entre campo y *habitus* se establece así una relación dialéctica dado que, el agente, en palabras del autor, depende de las condiciones y disposiciones culturales de su entorno, pero también participa de ellas, aportando con sus prácticas y capitales a las propias estructuras de mantenimiento y/o de cambio⁽¹⁷⁾.

Cuando reconocemos cómo se expresan los *habitus* de quienes participan en la agroindustria, identificamos las posiciones extremas del campo como las más tangibles (empresarios y jornaleros; dominantes y dominados). Sin embargo, en medio se posicionan agentes –como, por ejemplo, las instituciones del Estado– que, sin sus capitales, no sería posible mantener el *statu quo* o transformar el campo. Bourdieu, teóricamente, usa el concepto de capital aludiendo a contenidos

diversos, dependiendo del agente que lo posea, el nivel en el que interviene y los efectos que logra en las relaciones sociales, así como en el mantenimiento o cambio en la estructura social. Pero podríamos decir que el capital o, más estrictamente hablando, los capitales, se equiparan con el o los poderes, que se caracterizan por su volumen, su estructura y su historia.

Según propone Bourdieu, para el estudio de un campo social hay tres momentos necesarios e internamente conectados:

Primero, se debe analizar la posición del campo frente al campo de poder... Segundo, es necesario trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica del campo. Y tercero, hay que analizar los *habitus* de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido al internalizar un determinado tipo de condición social y económica, condición que encuentra en su trayectoria dentro del campo de oportunidades más o menos favorables de actualización.^(18 p.159)

En el caso que estamos planteando, el capital y el poder económico de los empresarios de la industria agrícola de exportación sobresale sobre otros. Entendemos que la agroindustria es una poderosa maquinaria que funciona con la premisa de generar ganancias, en el mercado nacional e internacional, y los agentes se posicionan frente a esta premisa trabajando para obtener para sí una parte, observando sus reglas y desarrollando prácticas que le acerquen o aseguren alcanzar su objetivo. Según Bourdieu, el capital económico es el más tangible dentro de los distintos capitales, pero no siempre el más poderoso.

Capital económico y capital simbólico están tan inextricablemente mezclados, que la exhibición de la fuerza material y simbólica representada por aliados prestigiosos es de una naturaleza tal que

aporta de por sí beneficios materiales, en una economía de la buena fe donde un buen renombre constituye la mejor, si no la única, garantía económica.^(17 p.189)

El campo social de la agroindustria intercepta intereses de otros campos y, a su vez, forma parte –tanto compitiendo como complementándose– de otros campos de poder más grandes, como lo son el mercado nacional o internacional, así como la política y las instancias nacionales del Estado que regulan sus actividades particulares. Y con esto, observamos las alianzas entre varios de los agentes de la agroindustria, por ejemplo, los empresarios y las instancias del Estado.

Debido a que concentra un conjunto de recursos materiales y simbólicos, el Estado está en condiciones de regular el funcionamiento de los diferentes campos, o bien a través de las intervenciones financieras (como en el campo económico, las ayudas públicas a la inversión o, en el campo cultural, las ayudas a tal o cual forma de enseñanza), o bien a través de las intervenciones jurídicas (como las diferentes normativas del funcionamiento de las organizaciones o del comportamiento de los agentes individuales).^(19 p.50)

Comentamos anteriormente que las fronteras entre los espacios de influencia de los agentes que participan en la agroindustria son difíciles de establecer, y más si estas no se describen en campos anclados en casos empíricos. Bourdieu señala que las fronteras de un campo se establecen allí donde ya no opera su influencia, así como sus capitales y reglas dejan de ser válidos; son dinámicas, en tanto caracterizan la lucha por los capitales de mayor poder al interior de ese campo; pero no pueden delimitarse *a priori*, sino al dilucidarse en una investigación empírica, buscando identificar las particularidades de dicho campo como “microcosmos sociales relativamente autónomos, espacios de relaciones objetivas que forman la base de una lógica y de una necesidad específicas, que son irreductibles a las que rigen a los demás campos”^(18 p.150).

Pero también reconocemos, como ya señalamos, la falta de este tipo de poder en el eslabón más débil del grupo de los jornaleros, en especial, en las mujeres, como la posición más extrema de la escala dentro del campo de la agroindustria. A pesar de esto, los jornaleros, en general, y las mujeres, en particular, aun con posiciones precarias, aportan al campo un capital indispensable para su funcionamiento que es su fuerza de trabajo. Y de allí que haya una serie de mandos “medios” –como los contratistas, enganchadores, profesionales (ingenieros, médicos, paramédicos), funcionarios, entre otros– que, aunque juegan con las reglas del campo en beneficio de quien detenta el mayor capital, buscan la forma de mantener la afluencia de esta base de trabajadores, quienes finamente hacen el trabajo primario en la producción de la agroindustria. Es aquí donde las relaciones se construyen en redes complejas de tensión y complicidad, de modo que quienes no posean el *habitus* necesario que demanda el juego, no podrán reconocer su sentido.

Sobre esto, dentro de esas redes se asumen disposiciones y acuerdos que lesionan a los más vulnerables. Asumimos en este trabajo la necesaria distinción entre mujeres y varones desde la mirada de género^{(20),(21)}, ya que, si bien es cierto que los jornaleros en su conjunto ocupan las posiciones más vulnerables en el campo de la agroindustria, son ellas quienes se enfrentan cotidianamente a una serie de condiciones que las violentan más profundamente; por lo que consideramos que las jornaleras sufren una subordinación triple: por ser mujeres, por ser pobres, y por ser indígenas. Esta condición denota *per se* una posición vulnerable y dominada.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La información analizada forma parte de la base de datos con la que se trabajó en el *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*⁽²²⁾, efectuado en 2012, y financiado por la Comisión Nacional

para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Mercedes Zúñiga coordinó el equipo de trabajo en el noroeste del país^{(10),(23)} y una de las autoras de este trabajo formó parte del equipo de investigación que realizó las entrevistas de la población jornalera. Para este artículo solicitamos permiso a la coordinadora del proyecto en la región noroeste para analizar la base de datos que elaboramos en conjunto. El informe entregado en 2012 es un análisis preliminar de la información sobre la violencia contra las mujeres; al respecto, se escribieron varios textos en 2014^{(11),(23),(24)}. En este documento, se analiza la violencia en los lugares en donde habitan, transitan y trabajan las jornaleras⁽²³⁾.

Desde un abordaje cualitativo, se realizaron diez grupos focales con un total de 61 jornaleras que trabajaban en las colonias o pueblos cercanos a las agroindustrias. Cada encuentro tuvo una duración de dos horas en promedio. Las participantes provenían principalmente del estado de Oaxaca, ubicado en el sur del país, entidad que se caracteriza por sus altos niveles de pobreza y desigualdad; la mitad de las participantes hablaban alguna lengua indígena, además del español. También se realizaron 18 entrevistas con expertos en el tema, tanto de la academia como del ámbito de la sociedad civil o servicios públicos.

Los criterios de inclusión para los grupos focales fueron los siguientes: mujeres jornaleras agrícolas, migrantes en San Quintín, Baja California, en Villa Juárez, Sinaloa o en Estación Pesqueira, Sonora (estas tres entidades federativas se encuentran en el noroeste de México); que tuvieran al menos un año de experiencia de trabajo en empresas agrícolas, que participaran en algún tipo de organización social a través de la cual localizarlas (no se puso restricción alguna al tipo de agrupación) o que hubieran sido contactadas por comunidades académicas para facilitar la posibilidad de apertura y sensibilidad hacia el tema en un corto tiempo.

Para la organización de los grupos focales se utilizaron contactos previos de académicos que habían trabajado en los lugares

a los que pertenecen las mujeres entrevistadas. La participación fue voluntaria y se realizó en horarios en los que pudiéramos encontrarlas en otros espacios, en los que se cuidó que hubiera privacidad. A través de los expertos se buscó que los representantes de los grupos no formaran parte de las entrevistas. En Sonora, las mujeres formaban parte de un proyecto gubernamental que las vinculaba al sector salud y educativo; en Sinaloa, las participantes conocían a un profesor y se relacionaban con sindicatos y, en Baja California, con una organización no gubernamental que trabajaba en beneficio de la población jornalera.

Los criterios de inclusión para los expertos fueron que formaran parte de las comunidades académicas en las tres entidades en donde se localizó a las jornaleras, y que tuvieran publicaciones sobre el tema o fueran reconocidos por su trabajo, ya sea en el ámbito de las organizaciones civiles, académicas o gubernamentales.

En este trabajo se reorganizó la información en subtemas no analizados en los trabajos previos publicados. Los relatos de las entrevistas y de los grupos focales se codificaron en temas más específicos en el programa NVivo 10, a través de códigos o nodos temáticos para analizar los relatos y comentarios grupales, a la luz de las preguntas que nos hacemos en este trabajo.

A todos los participantes se les explicó la finalidad de la investigación, dieron su consentimiento de forma verbal y aceptaron ser audiograbados. Se les informó acerca de la confidencialidad de la información y que se cuidaría el anonimato. En el caso de las jornaleras agrícolas se omitió anotar sus nombres o cualquier dato que permitiera vincularlas con algún lugar de trabajo en particular. Respecto a los integrantes de ONG y sindicatos se les informó que se omitirían sus nombres y los de sus organizaciones. En el caso de los académicos, se omitió la institución o el programa y, al referirnos a ellos, se lo hace de manera general como académicos o especialistas.

LA AGROINDUSTRIA: UN CAMPO EN DISPUTA

La agroindustria en el noroeste de México representa un campo complejo por la competencia de diversas fuerzas económicas, sociales y políticas. Partimos de la consideración de que, en dicho campo, el poder económico es el de mayor fuerza y contribuye a mantener las relaciones desiguales, las inequidades y la falta de atención a las diferencias de género, anteponiendo la productividad y el lucro; sin que los demás capitales sean menos significativos, pues contribuyen desde distintas trincheras al mantenimiento del campo. Es decir, es un espacio multidimensional donde sus participantes toman posiciones, se constituyen y, a la vez, son constituidos como agentes, como hacedores de relaciones sociales específicas en torno a problemáticas compartidas.

En el campo de la agroindustria se concreta una disputa por los beneficios económicos, y también políticos, por el poder simbólico que representan. Hasta aquí, hemos tratado de enunciar la participación de los agentes que lo reproducen y sostienen, que aluden principalmente a los dos primeros momentos analíticos que señala Bourdieu para desentrañar y estudiar un campo. Nos interesa ahora enfocarnos más en el tercer momento.

A partir de los discursos de las jornaleras, de especialistas que estudian el problema, y de integrantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en beneficio de dicha población, analizaremos un tema particular: el acceso a la atención médica y la seguridad social de las mujeres jornaleras, sobre todo, durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como el pago por licencia de maternidad.

A fines de la década de 1990 entró en vigor el *Reglamento de la Seguridad Social para el Campo*, el cual otorga a los trabajadores agrícolas la misma protección que a cualquier trabajador dentro del régimen obligatorio del Seguro Social.

Sin embargo, se ha documentado⁽²⁵⁾ que dichas obligaciones legales vinculadas a los

derechos laborales de los jornaleros han sido objeto de disputa, por un lado, desde el Estado que norma las relaciones de trabajo y, por otro, por los agroindustriales, que han llevado a cabo estrategias de evasión, omisión y violación de manera recurrente para no acatar dichas disposiciones, ya sea negociando directamente con instancias gubernamentales para pasar sobre las normas, o manteniendo los canales de informalidad en las contrataciones de esa mano de obra.

De acuerdo con el diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social:

Los obstáculos principales que enfrentan los jornaleros agrícolas para tener acceso a los servicios de seguridad social ligados al empleo, son la temporalidad de su ocupación y el *sistema informal de contratación* que impera en este sector. Dadas estas condiciones, este tipo de servicios sólo benefician a algunos de los trabajadores que laboran en las medianas y grandes empresas agrícolas, dejando de lado a aquellos trabajadores que se contratan con varios patrones en una misma semana, los que son subcontratados por “coyotes” [contratistas] y los que trabajan para pequeños productores debido, entre otros factores, a que el trámite de asignación de un número de seguridad social es largo.^(26 p.33) (Cursivas añadidas)

Además, se debería considerar que gran parte de la población que acude por temporadas a las cosechas proviene de comunidades indígenas y que en muchas ocasiones carece de la documentación necesaria requerida por el instituto para su afiliación.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas⁽²⁷⁾ refiere que el 40% de la población de jornaleros agrícolas carece de acceso a los servicios de salud y el 83% no tiene acceso a la seguridad social. Esta ha sido una demanda de los jornaleros y de las organizaciones civiles en las últimas décadas, que ha provocado una amplia movilización en el estado de Baja California (norte de México). La modificación de la Ley del Seguro Social estableció desde

1995 el acceso de los trabajadores agrícolas al “régimen obligatorio”, el cual incluye cinco coberturas que abarcan: I) riesgos de trabajo; II) enfermedades y maternidad; III) invalidez y vida; IV) retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y V) guarderías y prestaciones sociales. Antes de esta modificación, tenían acceso limitado a la atención⁽²⁸⁾.

Dicha Ley contempla períodos mínimos para el acceso a la cobertura. Para que las mujeres jornaleras reciban el beneficio de la licencia de maternidad y un subsidio económico, se requiere que hayan aportado 30 semanas al IMSS en los últimos doce meses. Es decir, haber trabajado bajo un contrato. Pero para ser atendidos por enfermedades se piden seis semanas de aportes en los últimos cuatro meses.

Las jornaleras y su salud: indispensables y prescindibles

Gisela Espinoza Damián, en colaboración con Ana Carmen Luna, documentaron cómo las mujeres comparten las injusticias laborales con los jornaleros, pero viven a la vez las desigualdades sociales de género, tales como la omisión de cobertura médica en los eventos que le son propios, como el embarazo y el parto⁽²⁹⁾.

A pesar de no contar con un capital económico, las mujeres jornaleras representan un importante activo en la estructura del campo de la agroindustria por las múltiples tareas que realizan, lo que representa capital humano para el cuidado, acompañamiento y reproducción del grupo familiar. Y aquí se vuelven indispensables. Pero, al mismo tiempo, son las agentes de mayor vulnerabilidad y parecieran ser prescindibles, como se refleja en la narración que rescatamos de nuestro trabajo de investigación:

Te levantas en la mañana, como mujer jornalera tú te levantas en la mañana, lo que haces es preparar el lonche para todos, para irte a trabajar, todo lo que es tu jornada regresas a tu casa sigues trabajando porque pues hay que lavar la ropa,

hay que hacer la cena, o sea, no tienes un momento así como para escuchar la radio o para leer el periódico. (Jornalera y promotora de ONG, San Quintín)

A pesar del aporte que realizan al campo a través de sus distintas tareas, dicha situación se sostiene con base en la conformación de un *habitus* subordinado, con la certeza del lugar que ocupan en la base de la escala de los poderes hegemónicos del campo. Esta dimensión proporciona al sujeto una perspectiva del mundo y de las expectativas posibles para él, las cuales acepta como *naturales* para su grupo⁽¹⁷⁾. Como parte de su *habitus*, identifica las cosas imposibles de lograr en el campo en el que participa, por su lugar y características. La construcción de esas expectativas es el resultado de la incorporación de las estructuras sociales, en las que las relaciones de poder y de fuerza aparecen como naturales para los que detentan el capital económico y el poder político, consecuencia de la apropiación de las estructuras objetivas a través de las cuales el sujeto se ubica a sí mismo y a los demás. Esta percepción se confirma por el contexto y las condiciones materiales en que se desarrollan los individuos. En palabras de Bourdieu:

*...los juegos sociales son juegos que se hacen olvidar en tanto que juegos y la *illusio* es esa relación de fascinación con un juego que es fruto de una relación de complicidad ontológica entre las estructuras mentales y las estructuras objetivas del espacio social.*^(19 p.141) (Cursivas del original)

Desde una mirada de género, cabe agregar la discriminación por sexo, que se suma a la naturalidad asumida de esa situación. Al respecto Bourdieu señala:

*La fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: *legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.**^(21 p.37) (Cursivas del original)

En este sentido, señalamos la triple subordinación de las jornaleras agrícolas: ser mujeres, ser pobres y, en muchos casos, ser indígenas.

Un señalamiento que se repitió en casi todas las entrevistas es la falta de afiliación al IMSS de los jornaleros y jornaleras, a pesar de que por ley deben estar registrados. Uno de los entrevistados refirió:

Aquí, en el valle de Culiacán, no hay... una clínica del Seguro Social... [aunque] muchos de los trabajadores no están inscritos. Podríamos decir que eh... que casi nadie está inscrito... (Académico, Sinaloa)

Rivera señala que los servicios médicos del IMSS que se ofrecen cerca de los lugares de trabajo se van reduciendo si no se registra a la población objetivo⁽⁷⁾. El empleo temporal, en el que se ocupa la mayoría de los jornaleros, no cuenta con seguridad social, situación que se mantiene con la participación de muchos de los agentes e instancias del campo. Las organizaciones que trabajan para la defensa de los derechos laborales básicos de los jornaleros, así como de las mujeres en particular, echan a andar estrategias de acercamiento con esas dependencias, pero en una posición de poco reconocimiento y fuerza. Así lo expresó una entrevistada:

Con la Secretaría del Trabajo sí hemos tenido también un poquito de problema, se les ha citado, hace dos años se le ha citado en un foro que tuvimos... se le cita a ellos, a veces ellos no se presentan, en esa ocasión se citó una vez, se volvió a citar otra vez en otra actividad que realizamos, [pero] tampoco se presentaron, eso es algo que a veces también preocupa porque ellos como asesor o como apoyos que tienen las mujeres trabajadoras pues su función es participar, orientar y decir, explicar, a veces no lo hacen, ya cuando nuestra organización fue más reconocida de dos años para acá, la organización es más reconocida ante las instituciones, entonces

ahora cuando ya hacemos el acompañamiento como que más o menos, más o menos sí nos apoyan, nos orientan, ya dicen "sí" el patrón, si es con el patrón o es en el Seguro Social, lo que es afiliación al Seguro, o lo que es el despido, pero digamos que hicieran el trabajo 100%, pues no lo hacen, no lo hacen. (Participante de ONG, San Quintín)

La seguridad social y la atención médica son una arena de lucha entre los actores sociales con mayor fuerza en el campo. Los dueños de las empresas agrícolas negociaron con el gobierno del presidente Vicente Fox (2000-2006) el pago escalonado de sus deudas al IMSS y el registro de los trabajadores eventuales y, al cumplirse los plazos, se negaron a asumir los costos de manera general y volvieron a negociar. De esta forma, los empresarios, con ayuda de las instituciones e instancias responsables de la regulación, sostuvieron la situación violatoria de obligaciones. Bajo el argumento de mantener las fuentes de empleo de miles de jornaleros y jornaleras, se escatima la afiliación al IMSS, y la atención médica y la cobertura de licencias de maternidad se vuelven prescindibles:

...cuando los mayordomos se dan cuenta que estas embarazada... [te dicen] "sabes qué tú estás embarazada y ya no puedes trabajar, vete a tu casa, descansa, ya cuando te alivies, tengas a tu hijo, y ya cuando tú puedas, ya vienes a trabajar", [...] ellas dicen: "es que el mayordomo sí es muy buena gente porque me manda a descansar a mi casa y ya cuando yo pueda regreso a trabajar". (Jornalera indígena, Sinaloa)

En las empresas se les dice a las mujeres embarazadas que durante un tiempo "las van a descansar", mientras pasa el parto y se recuperan. Esta forma de nombrar el cese en el trabajo ha sido analizada por Arellano⁽²⁴⁾ y coincidimos en que, básicamente, es un despido, que forma parte del intento de normalizar y de posicionar el proceso reproductivo como un evento individual, que requiere de

atención de la persona y que no refiere a derecho alguno. En dicha situación no solo participan los empresarios, los agentes con mayor capital, sino también las instituciones de salud y del trabajo, los sindicatos y las propias jornaleras, que participan de estas decisiones justificando el hecho como un acto de buena voluntad del dominante (*“el mayordomo sí es muy buena gente”*), concretándose así lo que Bourdieu llama violencia simbólica. En el caso de la dominación de género, esta violencia “se realiza a través de un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá –o por debajo– de los controles de la conciencia y de la voluntad, en las tinieblas de los esquemas del *habitus* que son, al mismo tiempo, genéricos y generadores, es decir, producto y productores de género”^(18 p.245). Una entrevistada de una ONG, explicó:

...al momento de tener un embarazo en el trabajo, pues no tienen derecho, sí tienen derecho, pues, pero no reclaman o no saben cuál es su derecho de la incapacidad por maternidad los 42 días antes y después del parto, pues esos son los problemas que más hay... Además, en las instituciones no hay traductoras... por acuerdo, hay una traductora que es mixteca, en el IMSS-Oportunidades, [son] muy pocos indígenas [los que] trabajan para el gobierno. (Representante de ONG, Baja California)

En Sonora, en los grupos focales de la localidad de Estación Pesqueira se señalaron algunas situaciones en las que se coluden los sindicatos y los patrones: les cobran una supesta atención médica, pero no reciben el acceso a los servicios de salud.

Jornalera 1: *¡Ah! pero eso sí, si nos están quitando y son algunos campos, que los están quitando que el peso, que los dos pesos que para el sindicato.*

Jornalera 2: *Pues te quitan para el Seguro, pero haga de cuenta va al Seguro y nunca está registrado.*

Jornalera 1: *Nunca está registrado, te lo quitan.*

Jornalera 3: *Y el sindicato se hace de la vista gorda, y no pasa nada, no hace nada. (Jornaleras, Sonora)*

El trabajo que realizan las organizaciones civiles puede categorizarse como “trabajo hormiga” ante el tamaño del problema, pues sus servicios son limitados y dependen de la agencia de las mujeres que se atreven a pelear por estos derechos. Una activista local de Baja California Sur comentó un caso:

[las jornaleras] están sujetas a condiciones muy desfavorables por ser mujeres y por ser jornaleras: salarios bajos, malos tratos, condiciones de inseguridad en el trabajo, de no acceso a los derechos que la propia constitución y las leyes definen para cualquier tipo de trabajador o trabajadora, ... jornadas de 10, de 12 horas porque les van a pagar unos cuantos pesos más por las horas extras pero los derechos como tal están muy violentados, hay muchos casos de mujeres que no tienen seguro social por ejemplo, cuando los patrones tienen en verdad la responsabilidad de inscribir a estas mujeres en los servicios de salud, entonces esto tiene que ver con un asunto de injusticia, también de... injusticia laboral,... pareciera ser que no existe en el marco del mundo del trabajo de estas mujeres jornaleras. (Académica, Sonora)

En el Seguro Social, para poder ser atendidas las personas que trabajan en el campo, las mujeres indígenas... tienen que llevar una orden que le da su [patrón], para poder ser atendidas, como que... están trabajando en el campo y el campo dice: “esta semana sí trabajó”, entonces, sí se les puede dar la orden para ser atendidas, pero, ¿qué pasa los fines de semana?, no hay gente laborando... entonces, esa orden no se puede dar. (Integrante ONG, Sinaloa)

A pesar de la legislación vigente, en la práctica, los empresarios han logrado concesiones para no otorgar seguridad social a

sus jornaleros y jornaleras y lo hacen bajo diversas estrategias; la principal, es promoviendo, también bajo distintos acuerdos y modalidades, que los que quieren ser contratados cuenten con el Seguro Popular. Esta modalidad de protección social de la población (dirigida a personas sin una relación laboral formal) es un recurso para bajar los costos de la atención médica de las empresas y asegurar un margen de ganancia. Entre los entrevistados se reconoció la exigencia, previa a la contratación, de que ya cuenten con la afiliación al Seguro Popular, o se afilien pronto. Según las entrevistadas, los propios contratistas y enganchadores de los trabajadores participan de estas estrategias y le ofrecen a los empresarios jornaleros que cumplan con el requisito. Una jornalera contó:

Entrevistadora: *¿A ustedes les dan Seguro Social?*

Jornalera: *...Ahí en [la empresa] ...no. Ahí trabajamos con nuestro seguro, del Seguro Popular, eso es lo que nos dan ahí, porque nosotros tenemos seguro [el Seguro Popular] y es a lo que nos llevamos pa' allá...pa' poder dar de alta, pa' poder trabajar y pos... si no tienes eso, pos no te aceptan tampoco y pos no tienes Seguro Social... Trabajamos con nuestro seguro. (Jornalera, Sinaloa)*

La exigencia se basa en el hecho de que representa una forma de evitar el control y las sanciones que pudiera ejercer el IMSS al supervisar a las agroempresas. En Sinaloa encontramos que a los trabajadores agrícolas se les exige que se afilien al Seguro Popular para darles empleo. Otra estrategia de evasión y, al mismo tiempo, de cumplimiento es que los empresarios paguen los costos de la atención médica de los jornaleros y las jornaleras en caso de accidentes, en servicios y hospitales de la Secretaría de Salud.

Falta mucho... por parte del gobierno, de los tres niveles de gobierno, en materia de salud igual, [por problemas de su lengua] hay mujeres que se presentan enfermas ante el Seguro Social,

ante el Seguro Popular y pues simple y sencillamente regresan... peor... no le entienden... los síntomas que tienen... en materia laboral igual, reciben trato injusto muchas de las veces, las despiden por el estado de embarazo. (Académica, Sinaloa)

Como se observa, entre los agentes con mayor poder se hacen alianzas, se tejen complicidades y simulaciones, y se mantienen omisiones en el cumplimiento de derechos de los jornaleros. La Secretaría del Trabajo, instancia gubernamental responsable de velar por los intereses de los jornaleros, se encuentra en esta situación. Una experta en el tema señaló:

...la Secretaría del Trabajo no está cumpliendo tampoco su chamba [trabajo], porque se supone que vienen inspectores que tendrían que venir a comprobar a que los trabajadores estén incorporados, que estén cotizando, que estén en el Seguro Social, sin embargo no se presentan... entonces el empresario no se preocupa, ni le interesa tampoco estar registrando al personal en el Seguro Social. (Académica, Baja California)

En San Quintín existen organizaciones sociales que reciben apoyo de algunas instituciones y tienen una radio local, cuyo esfuerzo en la defensa por los derechos de las mujeres se vio reflejado en un movimiento más amplio. Una de las activistas entrevistadas señaló que la falta de denuncias se explica por sus consecuencias: ser despedidas.

...pues está la Secretaría del Trabajo, está la de Prevención Social, está el Ministerio Público, hay varias instituciones que apoyan aquí a las mujeres, solamente que ellas no se atreven a denunciar, porque si denuncias, si... se atreve a denunciar es despedida... y por eso no denuncian. Se quedan calladas, se aguantan. (Activista ONG, Baja California)

El posicionamiento de las demandas de las mujeres en el trabajo agrícola en el noroeste, aun de manera débil o incipiente, de alguna manera cosecha el esfuerzo de las promotoras de organizaciones sociales que hicieron visibles los problemas de violencia y de derechos de las mujeres y de la población jornalera en general. Como agentes en el campo de la agroindustria, tanto las ONG como las propias mujeres participan del campo, por un lado, por necesidad de sobrevivencia y como parte de su *illusio*: creer que el juego merece la pena, que vale la pena jugar^(19 p.141), en tanto esto representa una fuente de recursos que pueden ayudar a su sobrevivencia. Sin embargo, dentro de un campo social, quienes intentarán con mayor fuerza trastocar las reglas serán quienes se reconocen en una posición de mayor vulnerabilidad y menos capitales.

A MANERA DE CONCLUSIONES

En este breve cierre, queremos enfatizar dos conclusiones generales del trabajo: una, como resultado de los datos empíricos y otra, de corte conceptual y metodológica.

Por un lado, la agroindustria es una poderosa maquinaria que funciona con la premisa de generar ganancias, en el mercado nacional e internacional. Los agentes se posicionan frente a esta premisa trabajando para obtener para sí una parte. En México, los grandes capitales que se fortalecen con la agroindustria negocian el aplazamiento de la aplicación de la legislación vigente de seguridad social, lo cual limita el acceso de las mujeres a la atención médica del embarazo, parto y puerperio, al carecer de prestaciones laborales. El problema de la desprotección de los jornaleros, a pesar de su reconocimiento por todas las instancias, no ha sido suficientemente atendido. En un documento oficial, uno de los argumentos esgrimidos para la no afiliación al IMSS es su calidad de trabajador temporal; en otro documento similar, se señala que el proceso de afiliación “tarda más tiempo que el tiempo que son contratados”.

Ambos argumentos se sustentan, en primer lugar, en el poder económico y, de forma complementaria, en el poder político y simbólico de los agroindustriales, que se erige como el agente dominante dentro del campo, y se mantiene como hegemónico con apoyo de otra serie de capitales. A pesar de la importancia que representan los jornaleros agrícolas en el sostenimiento del campo de la agroindustria, al ocupar una posición débil en cuanto al capital hegemónico en juego, su capacidad para generar cambios en las relaciones de poder y en la misma estructura del campo es muy limitada. A pesar de esto, aquí cabe mencionar la lucha que, durante los primeros meses de 2015, dieron los jornaleros y jornaleras de Baja California Sur, en la que exigieron mejores condiciones de trabajo, incluyendo salarios y su incorporación al Seguro Social.

Por otro lado, como ejercicio de problematización, hemos mostrado que el concepto de *campo* de Bourdieu ofrece, para el estudio de la agroindustria, amplias posibilidades para desentrañar y comprender las fuerzas que operan en el campo. Por su complejidad, el estudio requiere profundizar sus múltiples dimensiones, que en este trabajo apenas se han delineado. Una de ellas, es la necesidad de ahondar en la identificación de los diversos capitales que se juegan en la agroindustria. Por ejemplo, enfatizamos la necesidad de estudiar la capacidad del Estado para impulsar y hacer valer las normativas y decidir las políticas públicas y económicas, que lo transforman en un objetivo preciado en el entramado social, particularmente, para las fuerzas dominantes del campo. Sin embargo, por la complejidad empírica, el ejercicio metodológico quedó apenas delineado.

En la agroindustria, si bien es cierto que en términos numéricos el grupo de las jornaleras representa el grupo menor de los trabajadores, no por ello deja de ser indispensable para el funcionamiento del campo, por todas las tareas que realizan. Su posición de pobreza y vulnerabilidad (social y de género) las coloca en situaciones de violencia de género como, por ejemplo, en cuanto a la atención de su salud reproductiva, especialmente, la

falta del ejercicio de derechos durante el embarazo, y la ausencia de pago en las semanas previas y posteriores al parto.

En términos teóricos y metodológicos, reconocemos los alcances y las limitaciones del aporte original de Bourdieu, que él mismo admitió al señalar que no había que fetichizar los conceptos, sino ponerlos a trabajar al servicio de la comprensión de problemas sociales, objetivo que nos planteamos en este trabajo. Al respecto, debemos reconocer que al confrontar dichos conceptos con la realidad compleja e interpretarla, tomamos decisiones y, en este sentido, podemos afirmar también que este marco teórico resulta relevante y pertinente para el estudio de este problema.

La problematización alcanzada anuncia implicaciones mayores como, por ejemplo, definir las dimensiones de la participación de todos los agentes, denominados así, en general, cuando sabemos con certeza las diferencias de capitales que cada uno aporta. Las mujeres jornaleras, como señalamos, son un grupo minoritario que ocupa una posición

subordinada, y que pareciera prescindible para el funcionamiento del campo de la agroindustria. Sin embargo, una implicancia mayor de esto alcanzaría las dimensiones de la justicia y la ética que, en las relaciones entre *habitus* dominantes y dominados de la agroindustria, quedó clara su relativa ausencia.

No queremos dejar de mencionar que, durante 2015, los jornaleros se organizaron en un movimiento social, activando fuertemente su participación como agentes que buscan un cambio en el campo de la agroindustria que los beneficie y se los trate con justicia. Como señala Bourdieu:

Cuando los dominantes se las ingenian para aplastar y anular la resistencia y las reacciones de los dominados, cuando los movimientos van exclusivamente de arriba hacia abajo, los efectos de la dominación son tales que las luchas y la dialéctica constitutivas del campo cesan. Hay historia solo en la medida en que el agente se rebela, resiste, actúa.^(18 p.157)

NOTAS FINALES

a. Se entiende por jornal el pago diario a un trabajador agrícola, al que se denomina jornalero. En el caso del sector agrícola implica inestabilidad laboral y se vincula a procesos de campesinos que no tienen tierra y se ven forzados a emigrar para obtener empleo en grandes y medianas empresas como las de agroexportación.

b. Usualmente se denomina “campo agrícola” al lugar donde se cultiva, trabajan y viven los jornaleros. Sin embargo, para no generar confusión con respecto al concepto “campo”, central en el análisis, haremos referencia a “agroindustria” o “empresa agrícola” en lugar de “campo agrícola”.

c. “Enganchadores” es un término con el que se nombra a las personas que captan a los trabajadores agrícolas en sus comunidades de origen o en sus trayectorias migratorias para llevarlos a trabajar en empresas agroexportadoras. Pueden ser las mismas personas que hacen arreglos con los dueños, como contratistas, como empleados o como intermediarios desde los lugares de

origen. Su función es localizar y “enganchan” a las personas a través del país y llevarlas hacia los lugares de trabajo.

d. Una de las demandas del movimiento social reciente en Baja California Sur exige al Estado la atención de este grave problema de violencia de género.

e. A raíz del conflicto de estos dos últimos años en el Valle de San Quintín, en Baja California Sur, se organizó como sindicato independiente la Alianza de Organizaciones, que se ha posicionado contraria al sindicalismo oficial representado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

f. En México, la Secretaría de Salud es el organismo rector de las instituciones de carácter público y atiende a la población que no tiene derecho a la seguridad social por medio de su empleo. El IMSS es la encargada de la seguridad social de los trabajadores que se desempeñan en espacios privados, incluyendo los jornaleros agrícolas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bourdieu P, Chamboredon JC, Passeron JC. El oficio de sociólogo: Presupuestos epistemológicos. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2002.
2. Asociación Agrícola Local de Productos de Uva (AALPUM). Estudio de demanda de uva de mesa mexicana en tres países miembros de la Unión Europea y de exploración del mercado de Nueva Zelanda. México: SAGARPA; 2009.
3. Barrón MA, Rello F. La agroindustria del tomate y las regiones pobres en México. Comercio Exterior [Internet]. 2000 [citado 10 ago 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/7XskBC>.
4. Rojas Rangel T. Bienestar social de las familias agrícolas migrantes: acciones gubernamentales y de las empresas agroexportadoras. Iberofórum Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. 2012;VII(14):35-71.
5. Chávez Galindo AM, Landa Guevara RA. Así vivimos, si esto es vivir. Las jornaleras agrícolas migrantes. México: CRIM, UNAM; 2007.
6. Ortega Vélez MI, Castañeda Pacheco PA, Sariego Rodríguez JL. Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza: Nuevos procesos migratorios en el noroeste de México. México: CIAD, Fundación Ford, Plaza y Valdez; 2007.
7. Rivera Sosa FY. La provisión de Seguridad Social a jornaleros agrícolas en México: el caso de las modificaciones a la Ley del Seguro Social en los años 1995 y 2005. [Tesis de maestría]. México DF: FLACSO; 2006.
8. Secretaría de Desarrollo Social. Encuesta Nacional de Jornaleros 2009: Módulo de consulta de resultados [Internet]. 2009 [citado 20 feb 2015]. Disponible en: <http://www.cipet.gob.mx/jornaleros/>.
9. Programa de Investigación en Migración y Salud. Informe final: La salud de los jornaleros migrantes y un modelo de la responsabilidad social de las empresas agrícolas [Internet]. México: El Colegio de Sonora, CIAD, University of Arizona; 2008 [citado 10 jul 2015]. Disponible en: <https://goo.gl/NcejXQ>.
10. Zúñiga Elizalde M, (coord). Región noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. En: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. México: SEGOV, CRIM-UNAM; 2012.
11. Aranda Gallegos P. De espacios y violencias: Vida cotidiana de jornaleras en comunidades del noroeste de México. Región y Sociedad. 2014;(Número especial 4):189-216.
12. Lara Flores SM. La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad salvaje. Caracas: Nueva Sociedad; 1995.
13. Sariego Rodríguez JL, Castañeda Pacheco PA. Los jornaleros agrícolas de Sonora: recuento de una experiencia de investigación. En: Ortega Vélez MI, Castañeda Pacheco PA, Sariego Rodríguez JL. Los jornaleros agrícolas, invisibles productores de riqueza: Nuevos procesos migratorios en el noroeste de México. México: CIAD, Fundación Ford, Plaza y Valdez; 2007. p. 119-144.
14. Quazi AM, O'Brien D. An empirical test of a cross national model of corporate social responsibility. Journal of Business Ethics. 2000;25(1):33-51.
15. Velasco Ortiz L. Identidad regional y actores: una experiencia de intervención sociológica en el valle de San Quintín, Baja California. Región y Sociedad. 2011;XXIII(51):43-70.
16. Marosi R. Baja labor leaders learned tactics from their efforts in U.S. Los Angeles Times [Internet]. 28 mar 2015 [citado 10 jul 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/IF07Ro>.
17. Bourdieu P. El sentido práctico. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2007.
18. Bourdieu P, Wacquant LJ. Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2005.
19. Bourdieu P. Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama; 1997.
20. Scott J. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas M. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: Porrúa, UNAM-PUEG; 1996. p. 265-302.
21. Bourdieu P. La dominación masculina. Barcelona: Anagrama; 2000.
22. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. México: SEGOV, CRIM-UNAM; 2012.
23. Zúñiga EM. Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. Región y Sociedad. 2014;(Número especial 4):77-100.
24. Arellano Gálvez MC. Violencia laboral contra jornaleras agrícolas en tres comunidades del noroeste de México. Región y Sociedad. 2014;(Número especial 4):155-187.
25. Rojas Rangel TJ. Violación a los derechos y programas laborales para los jornaleros agrícolas migrantes. Hecho en Casa. 2014;(14):1-17.
26. Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas [Internet]. 2010 [citado 10 jul 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/Mgr7XO>.
27. Secretaría de Desarrollo Social. Nota de actualización de población potencial y objetivo [Internet]. 2011 [citado 12 jul 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/ao3Mft>.

28. Honorable Congreso de la Unión. Ley del Seguro Social. Diario Oficial [Internet]. 21 dic 1995 [citado 10 jul 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/mwgs93>.

29. Espinosa Damián G. Naxihi na xinxe na xihí: Por una vida libre de violencia para las mujeres en el Valle de San Quintín, Baja California. México: UAM-Xochimilco; 2013.

FORMA DE CITAR

Aranda P, Castro Vásquez MC. El campo de la agroindustria en el noroeste de México y la salud de sus jornaleras: una propuesta de estudio. *Salud Colectiva*. 2016;12(1):55-70.

Recibido: 20 de agosto de 2015 | Versión final: 25 de noviembre de 2015 | Aprobado: 7 de diciembre de 2015



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Reconocimiento — Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio, se debe reconocer y citar al autor original. No Comercial — Esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso.

<http://dx.doi.org/10.18294/sc.2016.878>